



Resolución Ministerial No. 0644-2013-ED

Lima, 27 DIC. 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0388-2012-ED se designó al señor Richard Eduardo García Sabroso, en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación, cargo considerado de confianza;

Que, con Resolución Jefatural N° 5058-2013-ED, modificada por la Resolución Jefatural N° 6384-2013-ED, se aprobó el Rol de Vacaciones del señor Richard Eduardo García Sabroso, del 02 al 17 de enero de 2014;

Que, por lo expuesto, resulta necesario encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar, las funciones de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación, a la señora EDITHA MARIELA RODRIGUEZ ARTEAGA, Abogada de la Oficina de Asesoría Jurídica, en adición a sus funciones, a partir del 02 de enero de 2014 y en tanto dure la ausencia del titular.

Regístrese y comuníquese.



JAIME SAAVEDRA CHANDUVI
Ministro de Educación

